

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 6 AL 12 DE MARZO DE 2021

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

CONCELLO DE FRADES

3 Ayudas para la mejora de la autonomía personal, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad mejorar el bienestar físico, personal y social de las personas con discapacidad/dependencia para alcanzar una mayor autonomía personal a través del establecimiento de ayudas técnicas y productos de apoyo, así como la eliminación de barreras arquitectónicas y la adaptación funcional del hogar. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas que acrediten una discapacidad igual o superior al 65%, que sean pensionistas de la Seguridad Social con una pensión reconocida por el ITP, IPA o grado de invalidez o que tengan reconocido un grado II o III de dependencia. **(Plazo hasta el 08/04/2021).**

3 Subvenciones para la enseñanza dirigidas a las familias, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para hacer frente a los gastos de la enseñanza para el curso académico 2020-2021. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas padres, madres o tutores de uno o varios niños/as que estén empadronados en el Concello de Frades durante el curso lectivo y que cursen estudios de segundo grado de educación infantil (3-5 años). **(Plazo hasta el 31/03/2021).**



CONCELLO DE ORDES

3 Ayudas a favor de la natalidad, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de medidas complementarias de apoyo a las unidades familiares del Concello de Ordes mediante el diseño de mecanismos que ayuden a fijar la población, evitando de este modo la despoblación. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los padres y madres empadronados en Ordes, que tuvieran o adoptaran un hijo/a en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2020. **(Plazo hasta el 15/04/2021).**

CONCELLO DE SAN SADURNIÑO

3 Subvenciones para gasto el corriente de las entidades sin ánimo de lucro del Concello de San Sadurniño, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de ayudas dirigidas a las entidades sin ánimo de lucro de San Sadurniño para compensar gastos corrientes que tuvieran o tengan que afrontar desde el 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 para ayudar a superar la difícil situación económica en la que se encuentran en este momento y para contribuir a su fortalecimiento para que continúen siendo el motor de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades sin ánimo de lucro del Concello de San Sadurniño. **(Plazo hasta el 15/04/2021).**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

3 Programa de fomento pesquero dirigido a las cofradías de pescadores y agrupaciones de mariscadoras y mariscadores, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de actividades tendentes a impulsar el fomento pesquero. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las cofradías de pescadores, federaciones provinciales de cofradías y agrupaciones de mariscadoras y mariscadores de la provincia de A Coruña, independientemente del número de socios o miembros que la integren. **(Plazo hasta el 31/03/2021).**

3 Línea de ayudas del Plan de Empleo Local, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad ayudar a la consolidación y al fortalecimiento del tejido empresarial en los ayuntamientos de A Coruña a través del apoyo a la inversión en bienes inventariables incluidos dentro de la línea PEL-Emprende, así como el apoyo a la creación de empresas en el ámbito local; ayudas para sufragar parte de las cuotas de la seguridad social de personas autónomas en el periodo que no reciben ayudas de otras Administraciones Públicas; ayudas a la contratación para la creación y ampliación del cuadro y ayudas al mantenimiento del cuadro de personal. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas pequeñas empresas, medianas empresas, microempresas y personas autónomas promotoras de iniciativas empresariales que con anterioridad a la fecha de la convocatoria de la ayuda desarrollen una actividad con ánimo de lucro y reúnan los requisitos generales. **(Plazo hasta el 15/04/2021).**

o BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCÍA DE AROUSA

3 Convocatoria Programa INNOCÁMARAS, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de ayudas para desarrollar planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa Innocámaras. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa y que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. **(Plazo hasta el 12/03/2021).**

3 Convocatoria Programa TICCÁMARAS, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de ayudas para desarrollar planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa TICCÁMARAS, a través de la ayuda a la incorporación sistemática de las TIC en la actividad habitual de las pymes (páginas web, marketing digital, venta online, CRM...). Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa y que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. **(Plazo hasta el 12/03/2021).**

CONCELLO DE PONTEVEDRA

- 3 **Subvenciones a asociaciones de padres y madres de alumnos/as de centros mantenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de 1º o 2º ciclo de educación infantil y/o enseñanzas obligatorias que desarrollen acciones en el ámbito de la educación en el curso escolar 2020/2021:**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar las actividades en el campo de la educación y todas sus facetas que promuevan las asociaciones de madres y padres de alumnos/as (ANPA), que puedan ser consideradas de interés educativo (promoción del deporte, ocupación del tiempo libre y promoción de la cultura) dirigidas a la comunidad educativa en general. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones de padres y madres (ANPA) de centros educativos del ayuntamiento de Pontevedra mantenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de primer o segundo ciclo de educación infantil y/o enseñanzas obligatorias. **(Plazo hasta el 12/04/2021).**

- 3 **Ayudas a la rehabilitación integral de edificios y viviendas en el área de rehabilitación integral del núcleo de Estribela y del conjunto histórico de Pontevedra, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad desarrollar el programa de regeneración y renovación urbana y rural recogidos en los convenios de Comisión Bilateral celebrados en 2020 entre la Administración del Estado, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Pontevedra. Estas ayudas están destinadas a cubrir parte de los gastos de ejecución de la obra o trabajos de mantenimiento e intervención en las viviendas unifamiliares y en los edificios, mismo en el interior de las viviendas, instalaciones propias, equipación propia y elementos comunes, con el fin de adecuarlos a los estándares previstos por la normativa vigente. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas o entidades que asuman la responsabilidad de la ejecución integral de las actuaciones tales como las personas usuarias legales como propietarios/as, comunidades de propietarios/as, agrupaciones de comunidades de propietarios/as, consorcios y entes asociativos de gestión, arrendatarios/as o titulares de algún derecho de uso que reúnan los requisitos establecidos. Para que las personas físicas sean beneficiarias deben poseer la nacionalidad española o tener la residencia legal en España, en el caso de personas extranjeras. **(Plazo hasta el 11/05/2021).**



CONCELLO DE RIBADUMUIA

3 Ayudas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas al desarrollo de actividades en materias de cultura, formación, deportes, acción social, comercio y actividades sectoriales. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones, clubs y fundaciones legalmente constituidas sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio en Ribadumia, que realicen actividades de interés municipal y que se encuentren inscritas en el registro municipal de Ribadumia. **(Plazo hasta el 07/05/2021).**

CONCELLO DE VILAGARCÍA DE AROUSA

3 Programa de ayudas municipales de apoyo a la reactivación económica en el sector hostelero y otras actividades del Concello de Vilagarcía, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad paliar la pérdida de ingresos de los sectores afectados por la crisis del Covid-19, como puede ser hostelería, alojamientos turísticos, gimnasios, comercio minorista...el objetivo es promover, reactivar y contribuir al mantenimiento de la actividad económica, el empleo y la competitividad de los sectores citados para que puedan hacer frente a las consecuencias de la pandemia producidas por el Covid-19. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas, jurídicas o sociedades civiles legalmente constituidas, cuya actividad se encuentre en alguno de los epígrafes correspondientes a la clasificación del impuesto de actividades económicas especificados en las bases de la convocatoria y cuya actividad se encontrase cerrada durante el año 2021 debido a las medidas restrictivas de protección frente al Covid-19 o que aunque no estuviese obligada al cierre, pueda acreditar una bajada de facturación de por lo menos un 40% comparando los datos de facturación anual de 2020 con los de 2019. Las actividades de las entidades beneficiarias tienen que desarrollarse dentro del término municipal de Vilagarcía de Arousa, independientemente de donde radique su sede oficial. **(Plazo hasta el 07/04/2021).**



DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

3 Programa “Tu primer empleo” en la provincia de Pontevedra, en las empresas y corporaciones sectoriales, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad facilitar a las personas tituladas universitarias y de ciclos superiores de formación profesional el acceso a un primer empleo adecuado al nivel de estudios para adquirir experiencia profesional a través de la subvención de una parte del coste laboral total de un contrato de prácticas por un primer periodo de seis meses prorrogables otros seis. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas, teniendo la condición de entidades colaboradoras del programa, las pequeñas, medianas empresas y microempresas que tengan su domicilio fiscal en cualquier ayuntamiento de la provincia de Pontevedra, que estén legalmente constituidas y tengan iniciada su actividad y que la actividad de la entidad definida en sus estatutos se encuentre relacionada con el perfil profesional de la persona contratante. **(Plazo hasta el 14/04/2021).**

3 Programa “Tu primer empleo” en la provincia de Pontevedra, en organizaciones no gubernamentales, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad facilitar a las personas tituladas universitarias y de ciclos superiores de formación profesional el acceso a un primer empleo adecuado al nivel de estudios para adquirir experiencia profesional a través de la subvención de una parte del coste laboral total de un contrato de prácticas a realizar en entidades no gubernamentales, designadas como entidades colaboradoras. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas, teniendo la condición de entidades colaboradoras del programa las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que desarrollen programas o sean titulares o gestoras de centros o programas de servicios sociales inscritas en el RUEPSS dispongan de capacidad técnica y de gestión suficiente para la ejecución de los correspondientes proyectos, que tengan su domicilio fiscal en la provincia de Pontevedra. **(Plazo hasta el 14/04/2021).**



- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAI

- ☞ **Subvenciones a las salas de artes escénicas de titularidad privada, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad impulsar el desarrollo de la programación de carácter profesional, de las salas de artes escénicas de titularidad privada y así fomentar su estabilidad y consolidación. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas autónomas y jurídicas gestoras de salas de arte escénicas de titularidad privada con capacidad igual o inferior a 150 localidades que presenten un proyecto de programación artística para el año 2021 y que realicen un mínimo de 30 representaciones en el año 2020. **(Plazo hasta el 10/04/2021).**

AXENCIA TURISMO DE GALICIA

- ☞ **Subvenciones para la promoción de Camino de Santiago y su peregrinación, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la estabilidad y consolidación de las asociaciones de Amigos del Camino de Santiago y aquellas entidades sin ánimo de lucro que tengan como finalidad la promoción del Camino de Santiago y su peregrinación como entidades imprescindibles del fomento de la peregrinación, en la acogida y hospitalidad del Camino de Santiago y en la promoción de la cultura jacobea a través de proyectos relacionados con la acogida de peregrinos tales como acciones de dotación de servicios, accesibilidad, nuevas tecnologías y sostenibilidad medioambiental, así como la realización de proyectos relacionados con el estudio y la documentación del hito jacobeo, la difusión de la cultura jacobea y publicaciones relativas a la misma. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones de Amigos del Camino de Santiago y otras entidades sin ánimo de lucro, que tengan como finalidad la promoción del Camino de Santiago y su peregrinación y que se encuentren legalmente constituidas. **(Plazo hasta el 08/04/2021).**



CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE

- 3 **Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, para programas dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la igualdad de oportunidades para contribuir a la reducción de la doble discriminación en la que se encuentran las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, con la finalidad de que puedan encontrar una mayor autonomía e independencia de cara a mejorar su situación personal, social y laboral, mediante el apoyo a programas de recursos integrales de atención personalizada y especializada. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las organizaciones las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que tengan su domicilio social o delegación en Galicia y que estén inscritas en el área de Igualdad del Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales (RUEPSS). **(Plazo hasta el 09/04/2021).**

CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS E MOBILIDADE

- 3 **Ayudas para la formación en el ámbito del transporte por carretera en Galicia, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el otorgamiento de subvenciones para facilitar la realización de cursos de interés público para el colectivo del transporte en Galicia, ofertados a las entidades colaboradoras de la Administración que se integran en el Comité Gallego de Transportes Por Carretera. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones profesionales de transportistas o de empresarios de actividades auxiliares o complementarias del transporte, o las federaciones de estas, que hayan justificado ante la Dirección General de Movilidad su representatividad en el marco del sector profesional. **(Plazo hasta el 12/04/2021).**



CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

- 3 **Ayudas para la puesta en marcha de casas nido, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo Feder Galicia, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de ayudas para la puesta en marcha de experiencias piloto destinadas a la atención de niñas y niños de hasta tres años de edad mediante el establecimiento de una casa nido, en los núcleos rurales del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia en los que no exista ningún otro recurso de atención continuada a la infancia de hasta tres años de edad. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que se establezcan como empresarias autónomas y las cooperativas de trabajo asociado que cuenten con la titulación/formación específica requerida en las bases; que estén en posesión del diploma que acredite haber realizado el curso de formación integral o el curso de formación complementaria para futuros/as profesionales de las casas nido impartidos por la Xunta de Galicia; que tengan formación acreditada en áreas relacionadas con la atención a la infancia y cuidados infantiles o experiencia profesional acreditada en este ámbito; que residan en un núcleo rural y cuenten con un inmueble en un núcleo rural en el que no exista ningún recurso de atención continuada a la infancia de hasta tres años de edad o disponer de él con anterioridad a la puesta en marcha del proyecto piloto; que dispongan de un plan de actuación con los niños/as para atender eventuales emergencias que se puedan producir en la casa nido; que acrediten el estado de salud con una revisión médica anual. **(Plazo hasta el 12/04/2021).**

- o **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 3 **Ayudas a sindicatos de trabajadores del sector agroalimentario, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas a sindicatos de trabajadores del sector agroalimentario para el desarrollo de sus actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea e Instituciones Internacionales, y para la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y mejora de los trabajadores del citado sector. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los sindicatos de trabajadores más representativos en el ámbito estatal del sector agroalimentario. **(Plazo hasta el 08/04/2021).**



MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

3 Becas de introducción a la investigación “JAE Intro” en el marco del programa JAE, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad fomentar el inicio en la carrera científica en las diferentes áreas, mediante 250 becas para estancias de 5 meses consecutivos, a realizar a partir del 1 de octubre de 2021, en institutos del CISC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas españolas y españolas, nacionales de cualquier estado miembro de la UE y extranjeros no comunitarios y que estén matriculados en un grado en el curso académico 2020-2021, tengan al menos el 80% de los créditos (ECTS) correspondientes al grado que estén realizando o que vayan a ser estudiantes de Máster Oficial en el curso 2021-2022 habiendo solicitado la pre-admisión, o en su caso estar matriculados en el curso 2020-2021. Deben acreditar también una nota media igual o superior a 8 en todas las ramas de conocimiento, excepto para Ingeniería o Arquitectura que la nota media se establece en un 7. **(Plazo hasta el 09/04/2021).**

MINISTERIO DE HACIENDA

3 Ayudas a la rehabilitación de locales comerciales en el casco histórico de Toledo, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de ayudas destinadas a la rehabilitación de edificios de uso no residencial del casco histórico de Toledo a través de la subvención de ciertas actividades referidas a la conservación, consolidación, restauración, acondicionamiento y reestructuración. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas propietarias de inmuebles completos o de unidades privativas, ocupados o vacíos o en régimen de arrendamiento; los arrendatarios o titulares de derecho de uso que deseen acometer los trabajos de rehabilitación; las agrupaciones de personas físicas, las comunidades de propietarios y las comunidades de bienes, que aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo la actuación que motiva la concesión de la subvención, como propietarios o titulares de un derecho de uso del inmueble; las personas jurídicas propietarias, arrendatarias o titulares de un derecho de uso del inmueble o unidades privativas. **(Plazo hasta el 28/05/2021).**



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

3 Subvenciones para el apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la puesta en marcha y desarrollo de las estructuras de coordinación y gestión de las AEI “incipientes”; realización de estudios de viabilidad técnica y desarrollo de actividades innovadoras, de forma individual por la parte de la agrupación empresarial innovadora o bien, mediante colaboración entre varias agrupaciones empresariales innovadoras y/o sus asociados. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones empresariales innovadoras que se encuentren inscritas en el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y para las agrupaciones de colaboración, además de las AEIs inscritas en el mencionado Registro, también los miembros de las mismas. **(Plazo hasta el 09/04/2021).**

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3 Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la realización de proyectos de investigación científica en el marco de Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica de Innovación a través de la promoción de la investigación de calidad sobre aspectos relacionados con la biología de las especies, los sistemas naturales o el contexto social y cultural de los parques nacionales, contribuyendo así a mejorar el conocimiento científico de estos espacios naturales. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los organismos públicos de investigación, universidades públicas y sus institutos universitarios; los centros privados de investigación y desarrollo universitarios; universidades privadas y sus departamentos y los centros universitarios privados. **(Plazo hasta el 15/04/2021).**



MINISTERIO DE SANIDAD

3 Becas a través del Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la concesión a través del Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, de diversas modalidades de becas y ayudas formativas. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los españoles/as o las personas procedentes de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en España o procedentes de países con Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, que estén en posesión del título de licenciado/a, o de grado en su caso, en Farmacia, Biología, Ciencias Químicas o Estadística y que hayan finalizado los estudios correspondientes a dicho título en el año 2018 o posterior. **(Plazo hasta el 05/04/2021).**

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

3 Subvenciones a las organizaciones sindicales, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la realización de actividades de carácter sindical, incluyendo aquí la realización de cualquier tipo de actividad sindical dirigida a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de los trabajadores. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las organizaciones sindicales legalmente constituidas y que tengan representación sindical a fecha 1 de enero de 2021. **(Plazo hasta el 09/04/2021).**

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3 Ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de ayudas para fomentar el abandono de la profesión de los transportistas de edad avanzada del sector de transporte público por carretera. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los transportistas autónomos por carretera que tengan una edad igual o superior a 58 años, o que les haya sido declarada una incapacidad permanente absoluta o total para el desempeño de la profesión habitual de transportista y que sean titulares de una autorización vigente de transporte público de mercancías o de viajeros en autobús con un máximo de tres copias de forma ininterrumpida durante los diez últimos años. **(Plazo hasta el 12/04/2021).**